



RIO GALLEGOS, 30 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 60.434/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por actuado de referencia y mediante Disposición N° 319/06 de fecha 01 de Junio del Cte. año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Junio del presente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración en la suma total de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 11/100 (\$ 40.329.11), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Junio del Cte. año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de Recursos Propios de la Unidad Académica durante el mes de Junio del corriente año por la suma total de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 11/100 (\$ 40.329.11), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°.-AFECTAR la suma de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 11/100 (\$ 40.329.11) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS- Programa 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - Actividad 9-EXTENSIÓN:

INCISO 1-PERSONAL

1.2. PERSONAL TRANSITORIO	7331.69
---------------------------	---------

INCISO 2-BIENES DE CONSUMO

2.1.1 ALIMENTOS PARA PERSONAS	6274.61
2.2.2 PRENDAS DE VESTIR	199.00
2.4.4 CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	2288.00
2.5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	335.02
2.5.8 PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	65.80
2.5.9 OTROS NEP	1852.11
2.9.2 UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA	232.50
2.9.3 UTILES Y MATERIAL ELECTRICO	45.00
2.9.4 UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	243.28





INCISO 3-SERVICIOS NO PERSONALES

3.1.4	TELEFONO TELEFAX	183.97
3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	2658.20
3.3.2	MANT. REPARACIÓN DE EDIF. Y LOCALES	22.00
3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACION, PROYECTOS	10460.00
3.4.5	DE CAPACITACION	1301.12
3.5.1	TRANSPORTE	28.54
3.5.3	IMPRESA PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	2100.00
3.5.5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	23.00
3.5.9	OTROS N.E.P	1255.27
3.6.1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.00
3.7.1	PASAJES	100.00
3.7.2	VIATICOS	1040.00

INCISO 5-TRANSFERENCIAS

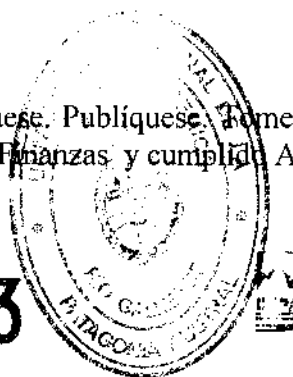
5.1.3	BECAS	910.00
5.1.6	F.P.C.A	1080.00

PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 3º- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

393



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG